



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°355/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de junio de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de reitemización del presupuesto de la **“PLANIFICACIÓN OPERACIONAL ANUAL (POA) 2022-2023, DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO TARAPACÁ”**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

| Partida | Presupuesto Junio 2022 a Junio 2023 | Disminución | Incremento | Presupuesto Modificado |
|------------------------|-------------------------------------|---------------|---------------|------------------------|
| Recursos Humanos | \$ 1.093.543.261 | \$ 22.372.390 | \$ 35.026.276 | \$ 1.106.197.147 |
| Otros Recursos Humanos | \$ 80.051.200 | \$ 57.217.647 | \$ 876.818 | \$ 23.710.371 |
| Costos Operacionales | \$ 802.073.331 | \$ - | \$ 40.585.677 | \$ 842.659.008 |
| Activos no financieros | \$ 24.332.208 | \$ - | \$ 3.101.266 | \$ 27.433.474 |
| Total Presupuesto | \$ 2.000.000.000 | \$ 79.590.037 | \$ 79.590.037 | \$ 2.000.000.000 |

La reitemización incide en el presupuesto de la Planificación Operacional Anual (POA) 2022-2023, ascendente a M\$ 2.000.000.- se requiere la reitemización de \$ 79.590.037.- que comprende un 3,9% del presupuesto total, según los siguientes ítems presupuestarios:

Se disminuyen \$ 22.372.390 del ítem de “Recursos Humanos” y se incrementa este ítem en \$ 35.026.276; en el ítem “Otros recursos humanos” se disminuyen \$ 57.217.647 y se incrementa este ítem en \$ 876.818; el ítem costos operacionales no sufre disminución y se incrementa en \$ 40.585.677; el ítem de “Activos no financieros” no sufre disminución y se incrementa en \$ 3.101.266.-

En términos generales, respecto del ítem de “Recursos Humanos” se incrementa este ítem en atención a que no hubieron contrataciones de algunas áreas y se deben reitemizar los recursos provenientes de los subsidios laborales como licencias médicas. En el ítem de “Otros Recursos Humanos”, se disminuyen recursos, dado que no se hizo uso de la provisión de “años de servicios”. En los costos operacionales se incrementan recursos para arriendo de oficinas y habilitación de espacios, la corporación se cambió de edificio y se arrienda una oficina en Santiago y aumenta el costo operacional de ambos edificios, además de gastos de imprevistos y cajas chicas. En el ítem “Activos No Financieros”, el incremento se debe al pago de seguros y reajuste de UF en otros casos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°598/2024, de fecha 21 de junio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Conforme. - Iquique, 27 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ